

**Expte. N° CI-00251-C-2026**

**"CISTERNA, OMAR TEMISTOCLES S/ SUCESIÓN INTESTADA"**

Cipolletti, 10 de junio de 2026.

**AUTOS Y VISTOS:** Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados **"CISTERNA, OMAR TEMISTOCLES S/ SUCESIÓN INTESTADA"** (Expte. N° **CI-00251-C-2026**); y

**CONSIDERANDO:** Con la partida de defunción presentada el 27/02/2026 se acredita el fallecimiento de OMAR TEMISTOCLES CISTERNA DNI 12.098.550, ocurrido el día 05/08/2018 en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro.

El causante era de estado civil casado con NÉLIDA ALBORNOZ DNI 11.612.439, según se acredita con la copia certificada de la partida de matrimonio también acompañada el 27/02/2026.

En fecha 16/03/2026 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 17/04/2026, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre del causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 07/04/2026, se efectúa la publicación de edictos en el sitio web del Poder Judicial y en fechas 13/04/2026, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2433 y ccds. del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

**RESUELVO:** Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de OMAR TEMISTOCLES

CISTERNA, le suceden en carácter de universal heredera la cónyuge supérstite NÉLIDA ALBORNOZ, respecto de los bienes propios si los hubiere y sin perjuicio de los derechos que por ley le correspondan sobre los gananciales.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

**NOTIFÍQUESE** conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

**Mauro Marinucci**

**Juez**